



CODIGO DE VERIFICACIÓN BEpz3G9WP7

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALES PERO TAMBIÉN PODRÁ UTILIZAR PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES Y DE PRESENTACIÓN EL NOMBRE DE INCUBADORA DE EMPRESAS.

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 810004699-4

ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES

DOMICILIO : MANIZALES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0000857

FECHA DE INSCRIPCIÓN : DICIEMBRE 14 DE 2001

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 01 DE 2024

ACTIVO TOTAL : 1,322,419,847.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 23B 70A 107

BARRIO : CAMELIA

MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3202064790

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : administrativa@incubar.org

CORREO ELECTRÓNICO No. 2 : secretaria@incubar.org

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 23B 70A 107

MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES

BARRIO : CAMELIA

CORREO ELECTRÓNICO : administrativa@incubar.org

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : administrativa@incubar.org

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7010 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION EMPRESARIAL



CODIGO DE VERIFICACIÓN BEpz3G9WP7

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2001 DE LA ASAMBLEA GRAL CONST, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4464 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2001, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION INCUBADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALES.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) CORPORACION INCUBADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALES
Actual.) CORPORACION INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALES PERO TAMBIÉN PODRÁ UTILIZAR PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES Y DE PRESENTACIÓN EL NOMBRE DE INCUBADORA DE EMPRESAS.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 14 DEL 28 DE JULIO DE 2015 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20252 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CORPORACION INCUBADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALES POR CORPORACION INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALES PERO TAMBIÉN PODRÁ UTILIZAR PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES Y DE PRESENTACIÓN EL NOMBRE DE INCUBADORA DE EMPRESAS.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACIÓN DE CALDAS

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20060419	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-10795	20061130
AC-7	20100413	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-16937	20111018
14	20150728	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-20252	20150922
15	20160407	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-20835	20160523
18	20190314	ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-25841	20190509
AC-20	20200810	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	MANIZALES	RE01-26767	20200819
AC-021	20201027	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS	MANIZALES	RE01-27143	20210329
AC-23	20210930	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-27748	20220111

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 04 DE DICIEMBRE DE 2041

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

EL OBJETO BASICO DE LA CORPORACION ES FACILITAR LA APLICACION Y CREACION DEL CONOCIMIENTO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO A LA CREACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS COMERCIALIZABLES Y COMPETITIVOS, PRINCIPALMENTE A TRAVES DE LA INCUBACION Y ACELERACION DE EMPRESAS DE TECNOLOGIA Y EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA, DIVERSIFICACION DE NEGOCIOS Y LA INCORPORACION DE LA INNOVACION, PARA APORTAR MAYOR VALOR AGREGADO AL PRODUCTO O- PROCESO, MODELO COMERCIAL, MODELOS DE NEGOCIO EN EMPRESAS EXISTENTES. OTROS OBJETIVOS GENERALES DE LA CORPORACION SON LOS SIGUIENTES: A FOMENTAR, PROMOVER



CODIGO DE VERIFICACIÓN BEpz3G9WP7

Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL, FISICO-AMBIENTAL, EDUCATIVO, CULTURAL Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES Y LA REGION. B. PROMOVER LA CREACION Y ACELERACION DE EMPRESAS DE TECNOLOGIA Y EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA RENTABLES, QUE INCORPOREN INNOVACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS APLICABLES A LA CADENA PRODUCTIVA DEL PAIS, Y QUE PROPENDAN POR LA GENERACION DE EMPLEO CALIFICADO Y DE UNA CLASE EMPRESARIAL TECNOLOGICAMENTE AVANZADA. C. PROPENDER POR UN APROVECHAMIENTO CONVENIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES, Y EL USO DE TECNOLOGIAS LIMPIAS. D. CREAR ALIANZAS ESTRATEGICAS CON OTRAS INSTITUCIONES DE BASE TECNOLOGICA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. E. FAVORECER LA ACEPTACION EN EL PROCESO DE INCUBACION Y ACELERACION DE AQUELLOS EMPRENDEDORES QUE EXPLOTEN INNOVACIONES TECNOLOGICAS PROVENIENTES DE UNIVERSIDADES, CENTROS DE DESARROLLO TECNOLOGICO, TECNOPARQUES, PARQUES TECNOLOGICOS O CENTROS DE INNOVACION, PROPICIANDO LA CREACION DE SPIN OFF&ACUTE;S EN LA REGION. F. OFRECER A LOS INCUBADOS UN SISTEMA INTEGRAL DE APOYO, TEMPORAL Y EN CONDICIONES ECONOMICAS FAVORABLES GRACIAS AL USO RACIONAL DE UNA INFRAESTRUCTURA COMPARTIDA PROVISTA POR LA CORPORACION. G. CREAR, FOMENTAR, DIFUNDIR E IMPLEMENTAR SISTEMAS DE GESTION EMPRESARIAL Y DE CAPACITACION AL INTERIOR DE LAS EMPRESAS INCUBADAS. H. PARTICIPAR COMO NODO EN CENTROS O REDES DE INFORMACION INDUSTRIAL, DE FORMA TAL QUE POR ESTA VIA SE FACILITE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS INCUBADAS Y DEL SECTOR EN GENERAL. I. ESTRUCTURAR Y/O EJECUTAR PROGRAMAS DE FORMACION A ESTUDIANTES Y PUBLICO EN GENERAL QUE PERMITAN LA PROMOCION DE UNA CULTURA EMPRENDEDORA Y LA FORMACION DEL PERFIL EMPRENDEDOR DESDE SUS PRIMEROS DIAS DE FORMACION, CON ENFASIS EN HERRAMIENTAS COMO LA MOTIVACION AL LOGRO, LA CREATIVIDAD, EL PENSAMIENTO DIVERGENTE Y LA INNOVACION. J. DESARROLLAR Y PATROCINAR EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE FORMACION, ORIENTADOS AL DESARROLLO DEL PERFIL EMPRENDEDOR, INNOVADOR Y GERENCIAL. K. PROMOVER O FORMAR PARTE DE OTRAS CORPORACIONES O EMPRESAS, O ASUMIR CUALQUIER FORMA ASOCIATIVA O DE COLABORACION EMPRESARIAL CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL. L. CREAR UN BANCO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON NEGOCIOS O EMPRESAS QUE SIRVAN PARA LA GENERACION, INCUBACION O ACELERACION DE EMPRESAS U ORGANIZACIÓN DE LAS YA EXISTENTES. M. CELEBRAR CON CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURIDICA, DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO, DE CARACTER NACIONAL O INTERNACIONAL, CONTRATOS QUE TENGAN POR OBJTIVO LA COMERCIALIZACION DE LOS CONOCIMIENTOS, TECNOLOGIAS Y EN GENERAL DE KNO W-HOW DE LA INCUBADORA DE EMPRESAS, MEDIANTE ASESORIAS, CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES, CON SUJECION A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA LA JUNTA DIRECTIVA. N. Y EN TERMINOS GENERALES, FAVORECER EN PRIMERA INSTANCIA LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES CUYO PRINCIPAL INSUMO SEA EL CONOCIMIENTO. O. PROMOVER LA CREACION DE UNA RED DE APOYO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS A INCUBADOS. P. PARTICIPAR EN LA CREACION, OPERACIÓN Y/O ADMINISTRACION DE FONDOS DE CAPITAL SEMILLA O CAPITAL DE RIESGO O RED DE ANGELES INVERSIONISTAS QUE FACILITE EL AVANCE DE LOS PROYECTOS EMPRESARIALES DE LOS EMPRENDEDORES BAJO LOS LINEAMIENTOS Y REGLAMENTOS APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. Q. PARTICIPAR Y OPERAR PROGRAMAS PARA SENSIBILIZAR, CREAR, FORTALECER Y /O ACELERAR EMPRENDIMIENTOS QUE GENEREN OPORTUNIDADES PRODUCTIVAS A POBLACIÓN VULNERABLE Y POST CONFLICTO. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO LA CORPORACION PODRA REALIZAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES, DE CARACTER NACIONAL O INTERNACIONAL, Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACION. PODRA ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO, TENERLOS O ENTREGARLOS A TITULO PRECARIO, GIRAR, EXTENDER, PROTESTAR, ACEPTAR, ENDOSAR Y EN GENERAL, NEGOCIAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, ACEPTAR O CEDER CREDITOS, NOVAR OBLIGACIONES, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, Y TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS ASUNTOS EN QUE TENGA O PUEDA TENER ALGUN INTERES.

NUESTRO OBJETO ESTÁ ACORDE AL ESTATUTO TRIBUTARIO ART. 359, CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES MERITORIAS: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. ACTIVIDADES DEFINIDAS POR LA LEY 1286 DE 2009 Y LAS QUE SE DESARROLLEN DENTRO DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR COLCIENCIAS. ASÍ MISMO, LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN ÁREAS TALES COMO MATEMÁTICAS, FÍSICA, QUÍMICA, BIOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES, COMO ECONOMÍA, POLÍTICA, SOCIOLOGÍA Y DERECHO DE USO GENERAL; Y ACTIVIDADES DE DESARROLLO EMPRESARIAL. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EMPRESARIAL Y EL EMPRENDIMIENTO DEFINIDO POR LA LEY 1014 DE 2006.



CODIGO DE VERIFICACIÓN BEpz3G9WP7

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALS, PATRIMONIOS Y SOCIOS

El patrimonio de la corporacion estara constituido por: -. Las donaciones, legados herencias, aportes, contribuciones, auxilios y transferencias, o recursos de convenios de cooperacion que se reciban desde personas naturales o juridicas, u organismos nacionales y extranjeros, sean entidades publicas, privadas o mixtas. -. Los aportes de los miembros. -. Las reservas legales, estatutarias y voluntarias. -. La valorizacion de activos. -. Los incrementos patrimoniales que obtenga por el ejercicio de sus actividades, los cuales en todo caso deberan dedicarse al logro de los objetivos señalados en los presentes estatutos. -. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera a cualquier titulo. -. La participacion en la propiedad de las empresas apoyadas, resultante de capitalizaciones producto del canje de actividades de apoyo, como pueden ser dotaciones, cruces de cuentas o similares. -. Cualquier otro ingreso que tenga tal carácter según estos estatutos.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 18 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25842 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS, INFICALD	NIT 890806006-3

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 18 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25842 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES, INFIMANIZALES	NIT 890801059-0

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 18 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25842 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL CALDAS	NIT 899999034-1

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 18 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25842 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	NIT 890806001-7

POR ACTA NÚMERO 26 DEL 04 DE JUNIO DE 2024 DE Asamblea General Extraordinaria de Socios, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29918 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE JUNIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
--------------	---------------	-----------------------

**CODIGO DE VERIFICACIÓN BEpz3G9WP7**

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

GUTIERREZ ARANGO EFIGENIA

CC 1,053,811,148

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

SON ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN: A. LA ASAMBLEA GENERAL B. LA JUNTA DIRECTIVA. C. EL DIRECTOR EJECUTIVO. D. EL COMITE TÉCNICO Y DIRECCIONES DE UNIDAD. LA ASAMBLEA GENERAL ES LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA CORPORACION, Y EN ELLA TENDRAN DERECHO A VOZ Y VOTO LOS MIEMBROS FUNDADORES ASOCIADOS CONSTITUYENTES, LOS FUNDADORES INSTITUCIONALES CONSTITUYENTES, LOS ADHERENTES Y LOS INSTITUCIONALES ADHERENTES.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN ESTARÁ INTEGRADA POR CINCO (5) MIEMBROS CON SUS RESPECTIVOS DELEGADOS, CON UN SUPLENTE DESIGNADO POR ASAMBLEA ASI: A. UN MIEMBRO FUNDADOR ASOCIADO CONSTITUYENTE, EN CABEZA DEL GERENTE DE INFICALDAS O SU DELEGADO. B. UN MIEMBRO FUNDADOR ASOCIADO CONSTITUYENTE, EN CABEZA DEL GERENTE DE INFIMANIZALES O SU DELEGADO. C. UN MIEMBRO INSTITUCIONAL ADHERENTE, EN CABEZA DEL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE - SENA REGIONAL CALDAS O SU DELEGADO. D. UN MIEMBRO FUNDADOR INSTITUCIONAL CONSTITUYENTE, QUE REPRESENTA A LAS UNIVERSIDADES CORPORADAS DE LA REGIÓN O SU DELEGADO. E. UN EMPRESARIO NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CORPORACIÓN CON SU SUPLENTE SIENDO UN MIEMBRO FUNDADOR ASOCIADO CONSTITUYENTE.

TENDRA UN DIRECTOR EJECUTIVO QUE SERÁ NOMBRADO PARA UN PERIODO DE UN AÑO Y REMOVIDO LIBREMENTE POR LA JUNTA DIRECTIVA, PERO PODRA SER REELEGIDO SUCESIVAMENTE. PARÁGRAFO: EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS DEL DIRECTOR EJECUTIVO, ESTE SERA REEMPLAZADO POR EL SUPLENTE QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

REPRESENTANTE LEGAL. LA CORPORACIÓN TENDRÁ EL REPRESENTANTE LEGAL QUE SERÁ NOMBRADO Y REMOVIDO LIBREMENTE POR LA JUNTA DIRECTIVA. PARÁGRAFO. EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, ÉSTE SERÁ REEMPLAZADO POR EL SUPLENTE.

CERTIFICA**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 0109 DEL 18 DE MARZO DE 2020 DE Junta Directiva, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26503 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE ABRIL DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANCHEZ CORTES BLANCA NIDIA	CC 30,338,039

CERTIFICA**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 96 DEL 28 DE AGOSTO DE 2017 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24444 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ENERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	BENAVIDES SALAZAR CLAUDIA PATRICIA	CC 30,333,262

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - ELEGIR LOS MIEMBROS DE LA



CODIGO DE VERIFICACIÓN BEpz3G9WP7

JUNTA DIRECTIVA, QUE DE ACUERDO A ESTOS ESTATUTOS LE CORRESPONDA. - APROBAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS QUE FUEREN NECESARIAS Y CONVENIENTES SEGUN LA FINALIDAD DE LA CORPORACION, GUARDANDO LA NATURAL CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS Y ESENCIAS DE LA CORPORACION. - NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE, Y FIJARLE SU REMUNERACION. - DECRETAR LA DISOLUCION DE LA CORPORACION, Y EN TAL CASO SENALAR LA INSTITUCION O INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO A LA CUAL O A LAS CUALES DEBAN PASAR LOS BIENES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO NETO DE LA CORPORACION. -. LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN COMO SUPREMA AUTORIDAD DE GOBIERNO DE LA CORPORACION.

SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACION. - AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA GRAVAR O ENAJENAR BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION. - APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE DEBA FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL Y QUE DEBA EJECUTAR EL DIRECTOR EJECUTIVO, Y CUYA CUANTIA SUPERE LOS 300 SMLV. - LAS DEMAS QUE NATURALMENTE LE CORRESPONDAN LA CORPORACION.

SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - LAS DEMAS QUE LE SEÑALEN LOS ESTATUTOS Y LA LEY, Y LAS QUE SIENDO COMPATIBLES CON SU CARGO, LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. LA CORPORACION TENDRA UN COMITE TECNICO, CUYOS MIEMBROS SERAN NOMBRADOS Y REMOVIDOS LIBREMENTE POR EL DIRECTOR EJECUTIVO, Y SE REGIRA POR EL REGLAMENTO INTERNO QUE SE PRESENTARA A LA JUNTA DIRECTIVA, PARA SU RESPECTIVA APROBACION. LA CORPORACION TENDRA DOS UNIDADES: - UNIDAD DE GESTION DE PROYECTOS: ENCARGADA DE LA GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS Y SERVICIOS QUE GARANTICE LA SOSTENIBILIDAD DE LA INCUBADORA BAJO EL MODELO DE NEGOCIOS VIGENTE ARPOBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA.

SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES - EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACIÓN, Y POR TANTO, REPRESENTA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, POR SI O POR APODERADO. - SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DEL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN DESIGNADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, CUYO NOMBRAMIENTO NO LE CORRESPONDA A LA JUNTA DIRECTIVA. - CELEBRAR LOS ACTOS O CONTRATOS EN QUE LA CORPORACIÓN FORME PARTE Y QUE SE AJUSTEN A LOS ESTATUTOS Y LEYES, Y QUE POR SU CUANTÍA DE HASTA TRECIENTOS (300) SMLV, LE ESTÉN ATRIBUIDOS Y QUE HAYAN SIDO APROBADOS PREVIAMENTE POR EL DIRECTOR EJECUTIVO, O QUE EN SU DEFECTO LE SEAN AUTORIZADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA PREVIA PRESENTACIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 26 DEL 04 DE JUNIO DE 2024 DE Asamblea General Extraordinaria de Socios, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29917 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE JUNIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	OSSA URREA CARLOS ARIEL	CC 10,286,272	58225-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,102,764,316

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7010



Fecha expedición: 2024/07/02 - 14:36:33 **** Recibo No. S000980421 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240702-0102

CODIGO DE VERIFICACIÓN BEpz3G9WP7**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación BEpz3G9WP7

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.


SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****